

Guayaquil, Mayo 20 del 2005

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA S.A. CLAUMARI
Ciudad.**

Estimados señores:

En el ejercicio de mis funciones en calidad de Comisario de la Compañía **Claudia María S.A. (CLAUMARI)** y de acuerdo a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y a la resolución No. 92-1-4-3-0014 publicadas en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico de 2004.

1. El Administrador de la compañía, ha cumplido con las normas y reglamentos respectivos de acuerdo con las normas estatutarias vigentes; así mismo ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. Los procedimientos de control interno de la compañía ha sido aplicadas correctamente durante el ejercicio económico del 2004.

1.3. He revisado las cuentas y el movimiento financiero al 31 de diciembre del 2004, las cuales demuestran concordancia con los resultados emitidos y también con los registros contables de acuerdo con los procedimientos que rigen en nuestro país.

1.4. Para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


**Ing. Fernando Salvatierra R.
COMISARIO**